

Bogotá D.C., Febrero 27 de 2008

Doctora
MARÍA DEL ROSARIO GUERRA
Ministra de Comunicaciones
MINISTERIO DE COMUNICACIONES

**Asunto: Propuesta regulatoria para la definición
de mercados relevantes de
telecomunicaciones en Colombia**

Apreciada Señora Ministra:

Queremos manifestarle que hemos estado estudiando, con la participación de nuestras empresas afiliadas, la propuesta regulatoria para la definición de mercados relevantes de telecomunicaciones en Colombia, publicada por la CRT el pasado 14 de febrero.

Del análisis que hemos venido haciendo nos preocupan varios aspectos que consideramos no se encuentran claramente definidos en la propuesta que se encuentra para consulta, lo que genera vacíos e incertidumbres que preocupan a las empresas del sector, como son, por ejemplo, la necesidad de que se especifique cómo se deben analizar los tres criterios definidos por la CRT en su propuesta, y se explique, jurídicamente dentro del esquema de competencia, cada uno de esos criterios para saber cómo se aplica y cómo se mide, es decir, creemos necesario que se defina dentro de la propuesta el qué y el cómo para la aplicación de los criterios, pues de esto dependerá en gran parte que la aplicación de los mismos se haga de manera justa y equitativa dentro del marco de una competencia efectiva.

Igualmente, consideramos que si bien la CRT escogió el modelo europeo para ajustarlo en su aplicación al caso colombiano, es indispensable para la determinación de los mercados relevantes, que se haga un análisis a fondo del

mercado colombiano y es por esta razón que en el mes de enero enviamos una comunicación al doctor Lorenzo Villegas, Director Ejecutivo de la CRT, en la cual le manifestamos la importancia, no obstante el término definido por el Decreto 2870 para la expedición de la correspondiente regulación, de que el tiempo para el análisis de este tema base para la definición de obligaciones para los operadores de telecomunicaciones debería ser ampliado permitiendo, de esta manera, que durante el presente año se adelanten las discusiones pertinentes y se analicen y consideren las experiencias que se han dado en relación con este tema en otros países.

Adicionalmente, habiendo sido escogido por la CRT el modelo de la Unión Europea, vale la pena resaltar y, en lo posible que se tenga en cuenta para el caso colombiano, los tiempos, procedimientos y análisis hechos durante todo el estudio realizado por parte de la Comisión Europea y que se desprende del documento elaborado por CINTEL para la CRT¹, en el cual en algunos de sus apartes se explica, por ejemplo, que "en la definición de los mercados relevantes, los países europeos estudiaron por separado los productos y servicios relevantes y el alcance o dimensión geográfica. Con respecto a los productos y servicios, la definición de los mismos requería una revisión y análisis de la situación de cada uno". Asimismo, "una vez superada esta etapa, algunas de las ANR definieron la mayoría de los 18 mercados y designaron el operador PSM, **no sin antes llevarlos a consulta pública nacional e internacional ante la CE**". (El subrayado es del documento)

De lo anteriormente expuesto, consideramos, señora Ministra, indispensable que la CRT cuente con mas tiempo para realizar los estudios y análisis pertinentes del mercado colombiano antes de expedir la correspondiente regulación, como sucedió en la Unión Europea cuyo proceso tuvo una evolución de varios años.

Teniendo en cuenta lo anterior, con todo respeto le solicitamos se considere nuevamente la ampliación del plazo para la expedición de la correspondiente regulación por parte de la CRT y, por consiguiente, para la presentación de los comentarios sobre el particular.

¹ Definición de mercados relevantes en la industria de las telecomunicaciones en Colombia bajo un ambiente de convergencia tecnológica. Marco teórico y experiencia en Europa. CINTEL

Igualmente, le solicitamos que el foro que se acordó en la reunión organizada por la CRT con los Presidentes de los gremios del sector el pasado viernes 22 de febrero, para analizar los criterios y comentarios tanto de los operadores como de los gremios, se realice antes de que se cierre el término para presentar comentarios al respecto.

De antemano le agradecemos la atención a la presente y esperamos tener la oportunidad de poder contribuir con nuestros aportes en la definición de un proceso que se traduzca en mayores beneficios para el desarrollo del sector y del país en general.

Con sentimientos de consideración y aprecio,


RAMIRO VALENCIA COSSIO
Presidente Ejecutivo
CCIT

Copia: Dr. Lorenzo Villegas Carrasquilla, Director Ejecutivo de la CRT